

Soy mexicano... ¿qué necesito para viajar a Colombia?

Las siguientes recomendaciones son sólo para fines informativos. Si tiene dudas adicionales, deberá contactar a la Embajada de Colombia en México o a Migración Colombia.

<https://mexico.embajada.gov.co/>
<https://www.migracioncolombia.gov.co/>

Para ingresar a Colombia a partir del 14 de diciembre de 2021 será obligatorio presentar el certificado de vacunación contra COVID. La vacuna debe haber sido aprobada por la Organización Mundial de la Salud o por un país miembro de la ONU.

En el siguiente enlace encontrará la lista de vacunas aprobadas por el Ministerio de Salud de Colombia:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/lista-vacunas-covid-19.pdf>

Importante: Es facultad exclusiva de las autoridades colombianas otorgar o negar el ingreso a una persona extranjera a su territorio, aún si cuenta con visa.

En el siguiente link, encontrará información que será útil en su viaje, <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/255-colombia>

Requisitos para ingresar a Colombia:

- Pasaporte vigente al momento del ingreso y hasta la fecha en que concluya su viaje, debe estar en buen estado (sin tachaduras, ni enmendaduras, perfectamente legible y con hojas libres para el estampado de los sellos de Migración en Colombia).
- A su ingreso, las autoridades migratorias estamparán en su pasaporte la fecha de entrada y las siglas "PIP" (Permiso de Ingreso y Permanencia) junto con el número de días que autorizados para permanecer en el país.
- Como turista podrá permanecer hasta 90 días, prorrogables por otros 90 días más, hasta completar un máximo de 180 días por año calendario. Si necesita prórroga deberá contactar a Migración Colombia antes de que se cumplan los 90 días.

- Eventualmente la autoridad migratoria podrá autorizar menos días de los contemplados.
- Contar con boleto de vuelo de regreso a México o a un tercer destino.
- Contar con lazos familiares, laborales o financieros en el lugar de origen que permitirán demostrar su intención de retornar a su país de origen.
- Tener suficiente dinero para financiar tu estancia.
- Diligenciar 24 horas antes de la salida del vuelo el formato Check-Mig de Migración Colombia –autoridad de control, verificación migratoria y extranjería- disponible en el vínculo:

<https://apps.migracioncolombia.gov.co/preregistro/public/preregistro.jsf>

Si usted es ciudadano mexicano y se encuentra en una situación de EXTREMA EMERGENCIA como arresto, hospitalización o fallecimiento de algún familiar mexicano, puede comunicarse al teléfono:

(57) 313 -878-6028